[Silencio en la grabación de 00:00 a 00:10]

E: **Buenas tardes, está Elisa [NSE 00:18], Carlos Nacul, Silvia Huenteo ¿Son ustedes?**

A: No, nosotros somos la cooperativa de trabajo, conciencia y desarrollo y la asociación educa de la región de los ríos.

E: **Ya, que no tienen nombre. Ustedes son los que que están… Mira, estamos atrasadísimos, son las 2:25 ¿Ustedes permitirían que hagamos un receso hasta las 3 de la tarde??**

A: Yo por lo menos, lamentablemente no puedo por temas de trabajo. Nosotros estabaos programado para las 12:40, de las 12:30 del día.

E. **Así es. Tenemos que escharlas. muy bien.**

E: **Hay una persona que puede, o no puede, hay una persona que no puede. Que es Natasha, no sé si Richard, o si…**

A: No, yo tampoco dispongo de la posibilidad de quedarme. Me encuentro en la misma situación que Natasha.

E: **Bueno, los eschcamso entonces. Podrían individualizarse, para los efectos de conocer el nombre d elas personas que reprentan a la cooperativa de trabajo, conciencia y desarrollo de trabajo conciencia y desarrollo.**

A: la cooperativa de trabajo, conciencia y desarrollo, Natacha Mansilla Ivaca

E: **Natacha Mansilla Ivaca ¿Y el joven?**

A: Desde la asociación geo-educa, Richard Troncoso González

[Silencio en la grabación de 2:33 a 2:52]

E: **Pero ¿Están juntos o no?**

A: Sí, la ficha de solicitud que se envió a la comisión fue a nombre de las dos organizaciones. Pero, por laguna razón, en el programa aparece solo la cooperativa de trabajo.

E: **Ya, muy bien.**

E: **Pido las disculpas, porque ese tomo en cuenta el formulario único. Pero adelante.**

A: Primero que todo, muy buenas tardes a todos y todas. Con Natacha presentaremos los resultados de un proyecto denominado “mapeo de conflictos territoriales en la región de los ríos al año 2021” donde, a partir de estos informes y proyectos, armamos una propuesta para lo que sería los objetivos de esta comisión, en torno a la verdad histórica, justicia y reparación desde los territorios. Bueno, en primer lugar, este trabajo es una iniciativa conjunta de geo-educa, la cooperativa consciencia y desarrollo los ríos y la escuela de geografía de la universidad austral. Estas tres organizaciones, en su trabajo, se interiorizan de la realidad que se experimenta en la región de los ríos, ya sea en territorios urbanos y rurales, y también sobre disputas que afectan a tanto población mapuche como no mapuches. En primer lugar, como centro de este proyecto, se encuentra el conflicto socio territorial ¿Qué entendemos por conflicto territorial desde este trabajo? Para nosotros son procesos de disputa, derivados de la diferencia de intereses que pueden existir en el uso y la gestión de un territorio. De esta forma, un conflicto social territorial incluye lo que sería la definición de los conflictos ambientales y suceden cuando dos o más grupos opuestos ejercen poder para lograr sus objetivos que suelen ser incompatibles

[5:00]

sobre un mismo territorio. De esta forma, un conflicto socio territorial se asocia principalmente a las externalidades negativas de el modelo de desarrollo productivo, en este caso el neoliberalismo, donde se originan disputas sobre la tierra, sobre la propiedad y también sobre la gobernanza de bienes naturales y culturales. En la imagen se muestra lo que son ejemplo de conflicto socio territorial en torno a la corporación de pobladores histórico del fundo Arlquilhue, que presentaron hacia 2 presentaciones atrás en esta comisión. Bueno, en este proyecto principalmente tuvo como finalidad crear una síntesis y un medio de divulgación para los conflictos territoriales y denuncias ambientales que presentaban en la región de los ríos al año 2021, y de la misma forma de discutir respecto a la definición de conflicto socioambiental que tiene el Instituto Nacional de Derechos Humanos, para así expandir esta definición hacia los conflictos territoriales ¿Cómo se desarrolló este proyecto? Principalmente se revisaron medios periodísticos locales y territoriales también. También se trabajó y se contactó con organizaciones que realizan defensa del territorio, y se hizo una entrevista en profundidad y un diálogo en conjunto, un diálogo de saberes, en torno a estos defensores. Como criterios para el reconocimiento de conflictos territoriales, se señaló la visibilización pública de estas problemáticas en medios de comunicación, la participación de entidades locales gubernamentales y empresariales, que sean abiertamente cientificables, y la presencia de acciones directas, que dieran cuenta de organización en estos territorios. A partir de este proyecto, se genera la siguiente cartografía, que nos da una muestra sobre la distribución espacial y sobre la tipología de los conflictos territoriales que ocurren en la región de los ríos. A nivel regional, se identifican 40 conflictos en esta cartografía, incluyéndose otros 5 de forma más reciente, en los últimos 2 meses, y donde esperamos que esta cartografía sea principalmente utilizada en el debate constitucional, para añadir y poner en discusión tipologías, como el accionar del paramilitarismo en la región, con el asesinato y amenaza, amedrentamiento a defensores y activistas ambientales. También la consideración de una reivindicación histórica que existe en el territorio, por un derecho al territorio o un uso consuetudinario de la naturaleza, además de especializar lo que sería la consecuencia del actual modelo de desarrollo, en una dimensión espacial. Como en la cartografía se muestra, tenemos concentraciones de proyectos hidroeléctricos, que constituyen territorios de sacrificio, como sería el rio pilmaiken o más recientemente los proyectos inmobiliarios que se encuentran en la costa de Valdivia o en cercanía de los lagos en la comuna de Panguipulli. Natacha.

A: Las consideraciones metodológicas, es importante también entender algunas dimensiones que son identificadas a partir del trabajo de investigación territorial y también de co-construcción con las comunidades mapuches y no mapuche de la región de los ríos. Desde ahí hay ciertos derechos humanos que son invocados por los actores de los conflictos, que son afectados directamente por diferentes iniciativas, como por ejemplo son el derecho a un medio ambiente libre de contaminación, derecho a la participación y la consulta indígena, el derecho al territorio y a de los recursos naturales, a tener una vida cultural que sea respetada, por otro lado, también el derecho a la lengua o al idioma y de los derechos de los pueblos disponer libremente de sus riquezas, de sus recursos naturales, es decir, también de poder decidir sobre su territorio. Por otro lado, está el derecho a la biodiversidad, que también esta establecido en diversas convenciones y acuerdos que ha firmado Chile a nivel internacional. A partir de los diferentes conflictos territoriales que hemos identificado, generan algunas tipologías con respecto a cómo podemos entender estos conflictos y cuáles son sus implicancias, por ejemplo, tenemos conflictos que tienen que ver mayormente con la gestión de los bienes comunes, el acceso a bienes comunes, como podríamos entender, por ejemplo, el acceso al agua, ya que el derecho al agua hoy en día en Chile no está reconocido constitucionalmente como un derecho humano, y es algo en lo que hay que avanzar. Por otro lado, el accionar del paramilitarismo que han desembocado en diferentes asesinatos

[10:00]

a defensoras y defensores de territorio, el caso más reciente fue en febrero de 2021, en la zona de Panguipulli, donde se asesina a Emilia Bau en el desagüe del Lago Riñihue, por el accionar de guardias de seguridad, que estaban cuidando un condominio. Por otro lado, tenemos resistencias territoriales de diferente tipo, quiénes son principalmente actorias que lo que buscan la restitución de territorios y también poder tomar decisiones sobre este. Por otro lado, está el tema de los tratamientos de residuos, por situaciones que generan contaminación directamente en los ecosistemas, en nuevas infraestructuras como son grandes carreteras forestales que se quiere instalar a lo largo del territorio, para poder extraer materias primas y llevarlas a diferentes puertos para la exportación. Por otro lado, la actividad acuícola, que se refleja mayormente en la provincia del Ranco, a partir de diferentes pisciculturas y la actividad forestal que esta en todo el territorio, expandida en diferentes plantaciones forestales, o también como son las plantas de celulosa. Por otro lado, tenemos el tema de la producción de energía, como son las grandes centrales hidroeléctricas. Desde ahí, qué es lo que proponemos en concreto para esta comisión, y que también justifica el por qué pedimos una audiencia para poder presentar esto, creemos principalmente que una nueva constitución debería construir indicadores de derechos humanos, desde la plurinacionalidad y autodeterminación, para asegurar la justicia ambiental y territorial en la nueva constitución. Por otro lado, es necesario establecer la transición hacia un modelo desarrollo post-extractivista como piso mínimo para asegurar que no se sigan vulnerando los derechos ambientales y territoriales de los pueblos. Se debe reconocer que los impactos de los conflictos territoriales y zonas de sacrifico inciden en el desarrollo de calidad de vida en diferentes dimensiones, tanto en dimensiones ambientales, económicas, culturales, políticas y entre otras. Los conflictos son una oportunidad de articular actores locales e institucionales con potencial transformador, es decir, cuando los actores se levantan y exigen cierto tipo de demandas, tiene que ver porque también pueden predecir y a la vez pueden evaluar diferentes problemáticas que la racionalidad técnica y económica no es capaz de advertir en las evaluaciones institucionales que hoy en día existen. Por otro lado, se debe avanzar en una comisión de verdad histórica y nuevo trato, que reconozca las vulneraciones de los Derechos Humanos en las últimas cuatro décadas, con mirada descentralizada. Hay que tener en cuenta que muchos de los conflictos territoriales del presente son efectos imposiciones de la dictadura militar y la transición a la democracia, como son cierto tipo de políticas públicas, legislaciones y porque lo decir también, como éstas se han amparado a partir de la Constitución de la dictadura. Por otro lado, creemos que es importante incluir derechos humanos específicos que aseguren los derechos ambientales-territoriales y también la justicia territorial, como por ejemplo son derechos que aseguren la inclusión y en la resolución las problemáticas a las comunidades locales, es decir, a quienes habitan realmente los territorios. Para esto se pueden tomar algunas directrices que establecen, por ejemplo, el Acuerdo de Escazú en torno a los derechos de participación, consulta y la justicia ambiental, e integral también en estas dimensiones lo que tiene que ver con reconocimiento a la plurinacionalidad y la justicia territorial para complementar las indicaciones supranacionales. Por otro lado, se debe normar y limitar el derecho a la propiedad privada en una nueva constitución, dotando de contenido la función social y ecológica de la propiedad, considerando que iniciativas empresariales impactan en los territorios y el medio ambiente, amparadas en el derecho a la propiedad, que es lo que hoy en día existen Chile, donde ciertos derechos como es justamente el derecho a la propiedad privada, está por sobre otros derechos fundamentales que necesarios para asegurar la calidad de vida y el respeto de todas las personas y de todos los pueblos. Se debe reconocer constitucionalmente los derechos de segunda y tercera generación. Los derechos de segunda generación, estamos hablando del derecho a la vivienda, a la educación, a la alimentación y los de tercera generación, que tienen que ver más con cuestiones, por ejemplo, derechos colectivos, los derechos de los pueblos, los derechos de la autodeterminación, que serían el piso mínimo para poder avanzar justamente en derechos ambientales y de la naturaleza. Ya que, cuando hablamos de derechos de los pueblos, también estamos estableciendo que hay ciertas nociones de interdependencia o formas de relacionarnos con la naturaleza que son necesarios para el bienestar de toda la población. Por otro lado, es primordial que esté asegurada en una nueva constitución el derecho a la alimentación, al agua, y a la soberanía alimentaria, los cuales, para que puedan ser practicados y a la vez llevado políticas públicas y a legislaciones posteriores a la publicación o a la redacción de la Constitución, podrían estar asegurados justamente si también se regula y se tutelan los derechos que tienen que ver con la protección del medio ambiente y de los

[15:00]

diferentes territorios. Eso sería por nuestra parte. Muchas gracias por su atención.

[Silencio en la grabación 15:05 a 15:16]

E: **Muchísimas gracias a ustedes. Una pregunta ¿El documento que han elaborado lo van a hacer llegar a la comisión? Y en ese caso, les rogaría que sea lo antes posible**

A: El documento ya fue enviado a la comisión hoy día en la mañana y en el PDF enviado se puede acceder al mapa que está en una plataforma digital y también hay algunas referencias específicas a las indicaciones que se hacen como piso mínimo para poder avanzar en derechos ambientales territoriales y a la justicia ambiental.

E: **Hola, desde aquí, desde Atacama. Bueno, los saludo, felicitarlos por la gran pega. Yo sé lo que es eso, vengo de una zona servicio también, un territorio en sacrificio y el mapa me parece que está buenísimo, todo lo que han hecho. Y bueno, para la pregunta me gustaría eso último, entender o que nos dijeran alguno de los indicadores de derechos humanos que han trabajado y solicitarles el ppt que también lo pueden enviar al correo. Muchas, muchas gracias.**

A: Bueno, en términos de indicadores de derechos humanos que hemos trabajado, por ejemplo, para poder identificar conflictos, tiene que ver particularmente en como las comunidades entienden o articulan discursos con respecto a la protección o a la defensa un determinado territorio. Mayormente esto tiene que ver, por ejemplo, cuando se empiezan a vulnerar prácticas ancestrales, religiosas, como el caso, por ejemplo, de algunas comunidades mapuche y williche que existen en la zona de la región de los ríos, que han visto vulnerados sus derechos por la instalación de ciertos proyectos hidroeléctrico, como el caso de la central Pilimaiquen en Río bueno. Por otro lado, tiene que ver como, por ejemplo, con cuestión está mínimas, pero que en Chile hoy en día no existen, como son el derecho al agua. Esa una de las cuestiones esenciales, que está casi en el centro de todos los conflictos ambientales, por lo tanto, de ese tipo de manera fuimos viendo cuales eran las diferencias y las particularidades de cada conflicto, entendiendo que en los conflictos territoriales existen varias dimensiones que son amenazadas a la vez. Está, por ejemplo, el tema del agua está el tema del desarrollo económico. Cuando se instalan muchas empresas extractivas en un determinado territorio, lo que sucede es que las personas se vuelven dependientes también de cómo estas empresas generan trabajo y qué tipos de trabajos son los que establecen, se pueden realizar en territorios que son intervenidos y explotados. Por lo tanto, también ahí hay vulneración de derechos económicos concretos que, podemos ver hoy en día, están siendo problematizados por las comunidades locales. Por otro lado, tenemos el tema de los derechos políticos, ya que no existe reconocimiento a las prácticas políticas que son propias de diferentes comunidades o diferentes culturas, lo cual se ve vulnerado básicamente en las formas de participación y de consulta que se establecen en estos casos de conflictividad. El tema de la propiedad privada también es un tema que hay que discutir, que hay que normar y por eso también indicamos que necesario hablar de la función social y ecológica de la propiedad privada, es decir, hoy en chile no puede ser posible que ciertas empresas o grupos económicos por tener la propiedad de territorios completos o de recursos, como son por ejemplo el agua, puedan hacer y deshacer lo que quieran sin pensar en un bienestar común o poder pensar justamente en que lo que están haciendo es la utilización, usufructo, explotación y además lucro con bienes que son comunes para toda la humanidad, más o todavía hoy en día donde estamos enfrentando la aceleración de un cambio climático y ya vemos las consecuencias específicas que vamos a tener prontamente con respecto a la disponibilidad de agua a nivel país. Entonces, eso más o menos, como para poder ir sintetizando las principales propuestas que aquí se plantean y, como bien decía a Richard, también discutiendo las nociones derechos humanos que existen en Chile y cómo vamos también expandiendo y abriendo y profundizando en otras que son necesarias de incluir en una nueva Carta Magna.

E: **Muchas gracias**.

E: **Muchas gracias, Natacha.**

E: **Que pena haberlos hecho esperar, pero de verdad esto es maratónico para nosotros también, sí que las disculpas van ahí. Muchas gracias.**

E: **Y perdonen lo atrasado.**

[20:00]

**Que les vaya muy bien.**

A: Muchas gracias igual por la oportunidad.

E: **Gracias, que esté muy bien.**

[Final 20:11]